

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120264551

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 13-08-2014

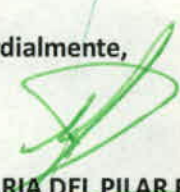
SEÑOR:
ROMAN CORDOBA MEDINA
CALLE 66A No 76-61
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **738R**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 648 DE 06 DE MAYO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 125 DE 14 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 13-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120264551
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **ROMAN CORDOBA MEDINA** CALLE 42 A No 85-16 SUR, Bogota - D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN226345171CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ROMAN CORDOBA MEDINA
Dirección:
CLL 66A NO 76 -81
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
14/08/2014 16:08:48

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☐	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Resido	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: **11** **AGO** 2014

> Hora: **11:55**

> Nombre legible del distribuidor: **John Cesar Si**

> Sector: **C.C. 79.974**

> Centro de Distribución: **Existencia**

> Observaciones: **DW 40**

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA: **11** MES: **AGO** AÑO: **2014**

> Hora: **11:55**

> Nombre legible del distribuidor: **John Cesar Si**

> C.C.: **C.C. 79.974**

> Sector: **C.C. 79.974**

> Centro de Distribución: **Existencia**

> Observaciones: **DW 40**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

MINERIA

14 AGO. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV CALLE 26 No. 59-61 Edificio Argos
BOGOTÁ D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120255951

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:

NOHEMI BRICEÑO-LEOPOLDO PULIDO RUBIANO

CALLE 25 No 69 D 21 TORRE 4 APT 214

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-11121**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1333 DE 30 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Jullieith Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120255951

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Rehusado	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	C.C.	C.C.
Sector	Sector	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones		

Ruth Romero
C.C. 65.307.234
8 AGO 2014
370 Occidente
64211111

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Control de Calidad Devoluciones

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ No Reclamado	☒ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Rehusado	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	

Nombre legible del supervisor y C.C.

Sector

Centro de Distribución

Devolución improcedente

Gestión Adicional

Observaciones

Jeysson Rodriguez
C.C. 79.882.048
Supervisor Calidad

Unica placa Frase es con el #
690-51

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Hora	Hora

12 AGO 2014

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN222719315CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
NOHEMI BRICEÑO

Dirección:
CLL 25 No 69D- 21 TORRE 4

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
06/08/2014 16:05:42

472 ☒ DEVOLUCION DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310265141

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C. Agosto 13 de 2014

Investigadores

JOHN ALEXANDER LOAIZA

ROBINSON GRANJA HURTADO

Investigador y/o Analista UICAR

Dirección de Protección y Servicios Especiales – Policía Nacional

Calle 14 N° 62-70, Puente Aranda

Bogotá D. C.

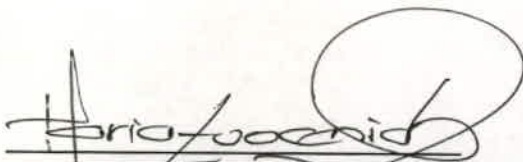
Asunto: Respuesta requerimiento de información, oficio N° S-2014-019331 / ARPAE-UICAR 29.25 radicado con el N° 20145510279392, Expediente CL3-081.

Respetados Investigadores,

Una vez revisado el requerimiento del asunto, la Agencia Nacional de Minería a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, se permite remitir a su despacho copia digital del expediente CL3-081, para los fines pertinentes.

Del mismo modo, es importante precisar que estamos dispuestos a brindar toda la información requerida en el momento que usted indique y revisar cuando así lo estime pertinente el físico del expediente para su constatación y actualización.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Proyecto: JMEU
Fecha de elaboración: 29/07/2014

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 15/08/14	> Fecha: DIA MES AÑO		
> Hora: 9:00	> Hora:		
> Nombre legible del distribuidor: Oscar Salazar	> Nombre legible del distribuidor:		
> C.C.: C.C. 108529403	> C.C.:		
> Sector: Código 585	> Sector:		
> Centro de Distribución: De. de k	> Centro de Distribución:		
> Observaciones: D. PRO	> Observaciones:		

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN226345959CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JOHN ALEXANDER LOAIZA
 Dirección:
 CLL 14 NO 62 -70 PUENTE
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 14/08/2014 16:08:56

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320257091

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

Señor (a) (es):

MIGUEL ANTONIO GARZÓN SATOQUE
EVANGELISTA RAMÍREZ MORENO
Calle 28 Sur No 4 51
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta radicado No. 20145500212232 del 27 de mayo de 2014.

En atención al radicado de la referencia, en el cual hace algunas manifestaciones en complemento de la cesión de derechos presentada, es pertinente informar que el documento hará parte integral del expediente contentivo del título minero No. GEO-151 con el fin de ser evaluado técnica y jurídicamente y continuar con el trámite de cesión de derechos que está siendo adelantada por el Grupo de Modificación de Títulos.

Respecto a la solicitud de prórroga para presentar el PTO no es procedente conceder el término de un término de treinta (30) días, toda vez que el requerimiento se realizó desde el mes de diciembre y hasta hoy han transcurrido ocho(8) meses, es decir, tiempo más que suficiente para presentar el programa, además han pasado cuatro (4) años desde que debió cumplir con la presentación del documento y finalmente en el acto administrativo que le impuso la multa fue por el hecho de haber incumplido el requerimiento del PTO ; en cuanto a la Licencia ambiental debe presentar el certificado del estado del trámite o en su efecto el radicado de la solicitud presentada ante la autoridad minera.

Respecto a la póliza minero ambiental es importante poner en su conocimiento que la Agencia Nacional de Minería en aras de buscar solución a los inconvenientes presentados con las pólizas minero ambientales, expidió la resolución No. 338 del 30 de mayo de 2014 "Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero ambientales y se dictan otras disposiciones", la cual encontrará adjunta a este documento, sin embargo ya las aseguradoras están expidiendo la pólizas minero ambientales..

Atentamente,



María Eugenia Sánchez Jaramillo

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Copias: expediente GEO-151

Proyectó: LGC

Elaboró: LGC

Revisó: MESJ

Fecha de elaboración: 05/08/2014

Número de radicado que responde: 20145500212232

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG053079784C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MIGUEL ANTONIO GARZON

Dirección:
CLL 28 SUR NO 4 -51

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
14/08/2014 15:49:57

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 15 AGO 2014

> Hora: 3:27

> Nombre legible del distribuidor: Manuel Romero

> C.C.: 374408

> Sector: 316

> Centro de Distribución: 30

> Observaciones: Cilla de Rosa Sandra

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385



14 AGO. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV. CALLE 26 N. 51 Edificio Argos
BOGOTÁ D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320254311

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 04-08-2014

Señor (a) (es):

JUSTO ALONSO PRIETO CHITIVA

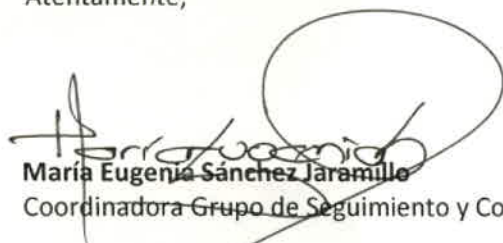
Diagonal 34 No. 68C-78 Sur

Bogotá D.C.

Asunto: respuesta radicado No. 20145510285252 del 21 de julio de 2014

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita se expida certificado de registro minero a su nombre, es pertinente informar que de acuerdo a las competencias establecidas en la Resolución 206 de 2013 de la ANM, se remitió su solicitud a la Gerencia de Catastro y Registro Minero con el fin de dar trámite a la misma.

Atentamente,



María Eugenia Sánchez Jaramillo
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Copias: expediente DAL-141

Proyectó: LGC

Elaboró: LGC

Revisó: MESJ

Fecha de elaboración: 04/08/2014

Número de radicado que responde: 20145510286252

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Refusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☒	Cerrado
☐	No Existe Numero
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG053079753C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JUSTO ALONSO PRIETO

Dirección:
DIAGONAL 34 NO 68C - 78

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
14/08/2014 15:49:57

472

☐ DEVOLUCIÓN
☒ DESTINATARIO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120263821

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA, CI MINERBANK LTDA

Representante Legal

AVENIDA CALLE 127 No. 89-25 CASA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE 2

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JHM-14541	No. VCT 003164 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14541
2	JHM-14441	No. VCT 003166 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14441
3	JHM-14281	No. VCT 003168 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14281
4	JIF-10541	No. VCT 003141 DE 31 DE JULIO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JIF-10541
5	JIF-10201	No. VCT 003167 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JIF-10201

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120263821

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA CI MINERBANK LTDA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN227081771CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA
Dirección:
AV CLL 127 NO 89 -25 CAS.
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
15/08/2014 16:05:34

472 ☐ DEVOLUCIÓN ☐ DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☒ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1
15 AGO 2014
910
Ernesto Vargas
C.C. 80.851.746
655
NORTE

Intento de entrega No. 2
Fecha ☐ DIA ☐ MES ☐ AÑO ☐ HORA
Hora
Nombre legible del distribuidor
Nombre legible del distribuidor
C.C.
Sector
Centro de Distribución
Observaciones
89
hay cll 127 074

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT.: 900.500.018-2

15 AGO, 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C

Señor (a):

HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JHM-14541	No. VCT 003164 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14541
2	JHM-14441	No. VCT 003166 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14441
3	JHM-14281	No. VCT 003168 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14281
4	JJF-08021	No. VCT 003165 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJF-08021

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120263761

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☒	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Rescibe	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 15 AGO 2014	> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora: 9:10	> Hora:	> Hora:	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas	> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:	> Nombre legible del distribuidor:
> C.C. 80.851.746	> C.C.:	> C.C.:	> C.C.:
> Sector: 655	> Sector:	> Sector:	> Sector:
> Centro de Distribución: NORTE	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones: No Ex. 36	> Observaciones:	> Observaciones:	> Observaciones:
89			
hay en 177 877			

IN-OP-DI-003-PR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN227081635C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR ALFONSO ACEVEDO

Dirección:
 AV CLL 127 NO 89 -25 CASA

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 15/08/2014 16:05:34

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT. 1.900.000.019-2

15 AGO. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

Representante Legal

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JHM-14541	No. VCT 003164 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14541
2	JHM-14441	No. VCT 003166 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14441
3	JHM-14281	No. VCT 003168 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14281
4	JIF-10541	No. VCT 003141 DE 31 DE JULIO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JIF-10541
5	JIF-10201	No. VCT 003167 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JIF-10201

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120263871

C.COPIA:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

:- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: 16 AGO 2014	> Fecha: DIA MES AÑO	> Hora: 9:10	> Hora:
> Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas	> Nombre legible del distribuidor:	> C.C. 80.851.746	> C.C.:
> Sector: 655 NORTE	> Sector:	> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones: no exst	> Observaciones:	> Observaciones:	> Observaciones:

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN227081839CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COMERCIALIZADORA

Dirección:
 AV CLL 127 NO 89 - 25 CAS

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 15/08/2014 16:05:34

472 ☐ DEVOLUCIÓN ☐ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT. 900.500.018-2

15 AGO. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá D.C.

Señor (a):
YOLANDA CASTRO JIMENEZ
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JHM-14541	No. VCT 003164 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14541
2	JHM-14441	No. VCT 003166 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14441
3	JHM-14281	No. VCT 003168 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14281

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120263541

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

C.COPIA:- YOLANDA CASTRO JIMENEZ CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS: ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
---	--

Intento de entrega No. 1 Fecha: 15 AGO 2014 Hora: 9:10 Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas C.C. 80.851.746 Sector: 655 Centro de Distribución: NORTE Observaciones: NO EXISTE 89 hay cd 127-874	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:
--	--

IV-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN227081621C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 YOLANDA CASTRO JIMENEZ
 Dirección:
 AV CLL 127 NO 89 -25 CASA
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 15/08/2014 16:05:34

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120263371

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 13-08-2014

SEÑOR:

JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ

CALLE 119 No. 56-81

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **1915A**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 796 DE 04 DE JUNIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 125 DE 14 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieeth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120263371

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ CALLE 119 No. 53-81, Bogota - D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido

☐ Dirección Errada

☐ No Reclamado

☐ Refusado

☐ No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado

☐ Cerrado

☐ No Existe Número

☐ Fallecido

☐ No Contactado

☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: **15 AGO 2014**

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: **CESAR E. TROCHA BARRIOS**

C.C.: **NIT. 12.641.275-2**

Sector: **Régimen Simplificado**

Centro de Distribución: **NOVA**

Observaciones: **para K02 / K3A**

Intento de entrega No. 2

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN226344661C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE ENRIQUE TORRES

Dirección:
 CLLL 119 N 53 - 81

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 14/08/2014 16:08:48

472

☐ DEVOLUCIÓN
☐ DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120241501

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 24-07-2014

SEÑOR:

COSIGO FROINTER MINING CORPORATION-SUCURSAL COLOMBIA
CARRERA 22 N° 41-50 APARTADO AEREO 246010
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IH3-16001X**, se ha proferido **AUTO VSC No 113 DE 22 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 113 DE 25 DE JULIO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

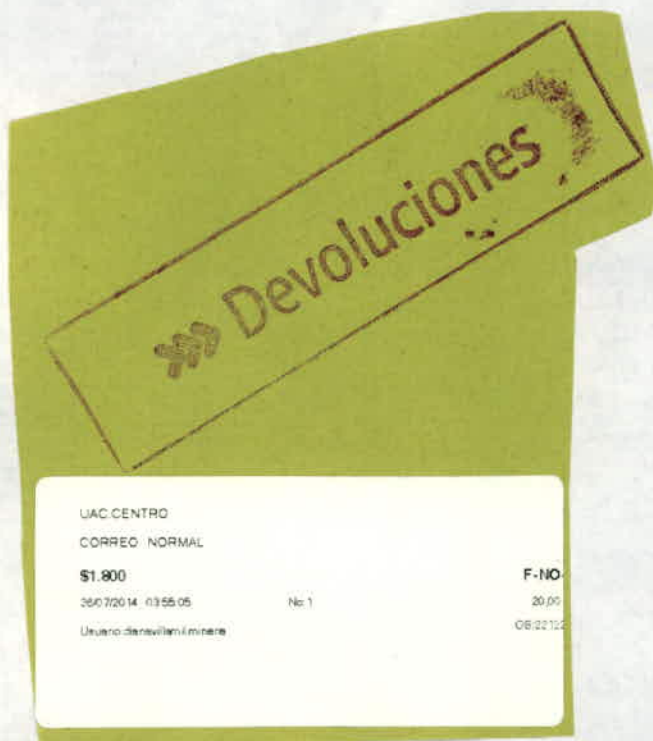
Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 24-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120241501

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. COSIGO FROINTER MINING CORPORATION-SUCURSAL COLOMBIA APARTADO AEREO 246010, Bogotá - D.C.





Bogotá D.C.

Señores:

EXPLORAMCOL LTDA

CLL23 No 27-12 YOPAL

Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-09533**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003156 DE 6 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09533** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 08-08-2014

C.COPIA:- **EXPLORAMCOL LTDA** CALLE 23 No. 12-27 Yopal - Casanare.

C.COPIA:- **EXPLORAMCOL LTDA** CALLE 14 N 25 – 32 OFC 201 Yopal - Casanare.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN224003639C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LIGIA INES BELLO GARNICA
 Dirección:
 KR 19 NO 1-59
 Ciudad:
 ZIPAQUIRA
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 11/08/2014 16:17:54

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	Apertado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☒	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

OTROS:

☐	Apertado Clausurado
☐	Cerrado
☒	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 13 AGO 2014
 Hora: 11:00
 Nombre legible del distribuidor: ALBA
 C.C.: 1118340494
 Sector: 490
 Centro de Distribución: 40000
 Observaciones: Han en el 23-12-234 y 41

Intento de entrega No. 2

Fecha:
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:
 12-41

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120259241

Pag 1 de 1

BOGOTÁ, 08-08-2014

Señor(a):

LIGIA INES BELLO GARNICA, PEDRO PABLO HERNANDEZ, HILDA GAITAN DE HERNANDEZ, MARIA VICTORIA PINZON
(Representante Legal de la Sociedad CARBONES LOS CERROS PINZON VELEZ LTDA), CARLOS GILBERTO GONZALEZ,
ELIAS VELASCO
CARRERA 19 No 1-59
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **CITACIÓN**

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 309 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No **911T**, se ha proferido el **AUTO GSC-ZC No 1370 DE 06 DE AGOSTO DE 2014**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicado en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto..

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 08-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120259241



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120259201

BOGOTÁ, 08-08-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
PERSONERO MUNICIPAL DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA
Calle 3 No. 2 - 33
Cucunuba - Cundinamarca

Referencia: EXPDIENTE 911T

Cordial saludo,

Remitimos aviso No. **08-0107 del 08 de agosto de 2014** y copia del AUTO GSC-ZC No 1370 DE 06 DE AGOSTO DE 2014, mediante el cual se establece fecha y hora para adelantar la diligencia de Amparo Administrativo dentro del título minero de la referencia, el cual se deberá fijar en el lugar donde se está presentando la perturbación de conformidad con el artículo 320 del Código de Procedimiento Civil, así mismo, deberá ser enviada a nuestra oficina dentro del término de cinco (5) días siguientes contados a partir de la fecha de fijación del aviso una Constancia Secretarial de fijación del mismo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 962 de 2005 e igualmente al correo electrónico mariap.ramirez@anm.gov.co, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 962 de 2005, para hacer efectivos los principios de economía, celeridad y eficiencia en la función administrativa.

Para lo anterior, este oficio será enviado con copia al querellante para que en compañía de usted o la persona que se delegue para tal efecto se desplacen al lugar donde deberá ser fijado dicho aviso.

De igual forma, será enviada copia del acto administrativo y del aviso a **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRÁ**, para que proceda a verificar el cumplimiento de esta diligencia por parte de su dependencia y en caso de incumplimiento inicie las sanciones a que haya lugar.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexo: AUTO GSC-ZC No 1370 DE 06 DE AGOSTO DE 2014- Y AVISO 3 FOLIOS

C.C. LIGIA INES BELLO GARNICA, PEDRO PABLO HERNANDEZ, HILDA GAITAN DE HERNANDEZ, MARIA VICTORIA PINZON (Representante Legal de la Sociedad CARBONES LOS CERROS PINZON VELEZ LTDA), CARLOS GILBERTO GONZALEZ, ELIAS VELASCO en la Carrera 19 No 1-59, Zipaquirá- Cundinamarca

C.C. PROCURADURÍA PROVINCIAL DE ZIPAQUIRÁ en la Carrera 16 N° 4 A- 106, Zipaquirá- Cundinamarca



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

GIAM-08-0107

Nº Consecutivo

08/08/2014

Señor (es)

JOSE BENEDICTO PRADA VELASQUEZ, CARLOS AUGUSTO PRADA, JOSE ISRAEL CAICEDO y HECTOR DANIEL CANO

Fecha

Dependencia

Servicio postal autorizado

Dependencia de origen

VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Modalidad

CONTRATO DE CONCESION

Auto

AUTO GSC-ZC No 1370 DE 2014

Querellante

LIGIA INES BELLO GARNICA, PEDRO PABLO HERNANDEZ, HILDA
GAITAN DE HERNANDEZ, MARIA VICTORIA PINZON (Representante
Legal de la Sociedad CARBONES LOS CERROS PINZON VELEZ
LTDA), CARLOS GILBERTO GONZALEZ, ELIAS VELASCO

Querellado

LOS ENUNCIADOS INICIALMENTE

Título

911T

Le comunico la existencia del Amparo Administrativo y le informo que el
dictó Auto

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL
Y SEGURIDAD MINERA

Se le advierte que la notificación de la misma se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de la entrega este aviso

PARA AVISAR AMPARO ADMINISTRATIVO

Anexo: Copia Auto

X

de

Amparo Administrativo

Responsable

MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO**

AUTO GSC-ZC No. **1370**

Bogotá, D.C.,

06 AGO. 2014

REFERENCIA:
TITULAR:

CONTRATO DE CONCESIÓN N° 911T
LIGIA INÉS BELLO GARNICA, PEDRO PABLO HERNÁNDEZ,
HILDA GAITAN DE HERNÁNDEZ, SOCIEDAD CARBONES LOS
CERROS PINZÓN VÉLEZ LTDA., CARLOS GILBERTO
GONZALEZ, ELÍAS VELASCO

MINERAL:
ÁREA:
MUNICIPIOS:

CARBÓN
90 Has 3696 M²
CUCUNUBÁ - CUNDINAMARCA

De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011, la Resolución 180876 del 08 de junio de 2012, la Resolución 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 483 del 27 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta la siguiente:

A través de los radicados N° 20145500232572, N° 20145500232542, 20145500232552 de fecha 12 de junio del 2014, los señores **LIGIA INÉS BELLO GARNICA, PEDRO PABLO HERNÁNDEZ, HILDA GAITAN DE HERNÁNDEZ, MARIA VICTORIA PINZÓN (REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CARBONES LOS CERROS PINZÓN VÉLEZ LTDA.), CARLOS GILBERTO GONZALEZ, ELÍAS VELASCO**, actuando en calidad de titulares de la Licencia de Explotación 911T, de un yacimiento de **CARBÓN**, localizado en el municipio de **CUCUNUBÁ**, departamento de **CUNDINAMARCA**, interpusieron solicitud de Amparo Administrativo de conformidad con lo previsto en los artículos 306 y 307 de la Ley 685 de 2001, es decir, proceder al cierre y suspensión indefinidos de los trabajos mineros que vienen desarrollando en forma ilegal, por no poseer título inscrito en el Registro Minero Nacional, los señores **JOSÉ BENEDICTO PRADA VELÁZQUEZ**, en la mina **EL CERRO**, **CARLOS AUGUSTO PRADA**, en la mina **EL VOLCÁN**, **JOSÉ ISRAEL CAICEDO** y **HÉCTOR DANIEL CANO**, en la mina **EL PINO**, ubicadas en la vereda Pueblo Viejo del Municipio de Cucunubá, sobre el área correspondiente a la referida Licencia de Explotación de Carbón N° 911T.

Una vez revisada la solicitud, esta cumple con los requisitos indicados en el artículo 308 de la Ley 685 de 2001. Como consecuencia de lo anterior y al haber sido presentada la solicitud de Amparo Administrativo ante la Agencia Nacional de Minería, por parte de los titulares de la Licencia de Explotación N° 911T, será esta entidad quien tramite todo lo competente al desarrollo del mismo,



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos



Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C.



tal como está estipulado en el Artículo 307 de la Ley 685 de 2.001, que cita lo siguiente:

"A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional" (SIC)

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con lo indicado en el Artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el Grupo de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería, ha determinado programar la fecha y decide citar a la parte querellante y a los querellados para los días **27, 28 y 29 DE AGOSTO DE 2014, INICIANDO EL 27 DE AGOSTO A LAS 9:00 A.M.**, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de **CUCUNUBÁ** departamento de **CUNDINAMARCA**, con el fin de iniciar la diligencia de verificación de la perturbación.

Entre otras cosas, se les recuerda a los querellados que sólo será admisible su defensa si presenta un título minero vigente e inscrito en Registro Minero Nacional. (Artículo 165 de la ley 685 de 2.001).

Dentro de este proceso, se ha determinado designar a los contratistas abogado JUAN JAVIER COGOLLO RHENALS y al ingeniero MICHAEL ARTURO ARAUJO MORAN del Grupo de Seguimiento y Control, pertenecientes a la **VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar.

Se ordena por parte del Grupo de Información y Atención al Minero, se libren los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal del querellante y se fijen los Avisos, de conformidad con el artículo 310 de la Ley 685 de 2001.

Teniendo en cuenta que la solicitud de amparo administrativo se dirige contra los señores **JOSÉ BENEDICTO PRADA VELÁZQUEZ, CARLOS AUGUSTO PRADA, JOSÉ ISRAEL CAICEDO y HÉCTOR DANIEL CANO**, de quien no se aportó dirección, procédase por parte del grupo de Información y Atención al Minero, librar el oficio correspondiente con copia de este acto administrativo al Personero Municipal de CUCUNUBÁ- CUNDINAMARCA, para que proceda a fijar los avisos respectivos en los lugares donde se desarrollan los trabajos mineros ilegales de explotación.

Por lo anterior se le concede al Personero Municipal de CUCUNUBÁ- CUNDINAMARCA, el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente acto administrativo para que una vez fijado el aviso, proceda a enviarnos la constancia secretarial de fijación del mismo de conformidad con la ley 962 de 2005 en especial los artículo 6 y 10, en aras de agilizar los procedimientos.

Se requiere a los titulares de la Licencia de Explotación **N° 911T**, para que realice



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

acompañamiento al personero municipal de CUCUNUBÁ- CUNDINAMARCA, e indique el lugar en el que está ocurriendo la perturbación, para así poder fijar el aviso correspondiente.

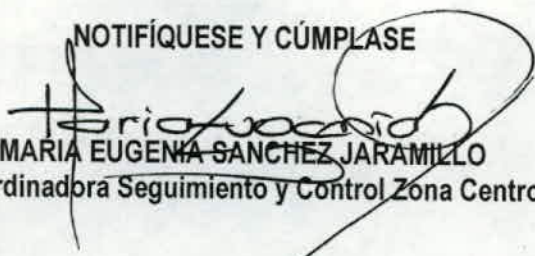
Remítase copia de este Auto a la Procuraduría General de la Nación para que proceda a verificar el cumplimiento del Personero del Municipio de CUCUNUBÁ- CUNDINAMARCA, a lo ordenado en este auto y en caso de incumplimiento, inicie las sanciones a que haya lugar. Así mismo, solicitamos nos allegue copia de estas actuaciones a la Agencia Nacional de Minería.

Para los efectos legales, las partes dentro de esta acción son:

QUERELLANTES: Los señores **LIGIA INÉS BELLO GARNICA, PEDRO PABLO HERNÁNDEZ, HILDA GAITAN DE HERNÁNDEZ, MARIA VICTORIA PINZÓN (REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CARBONES LOS CERROS PINZÓN VÉLEZ LTDA.), CARLOS GILBERTO GONZALEZ, ELÍAS VELASCO**, titulares del Contrato de Concesión N° 911T, quienes reciben notificación en la Carrera 19 N° 1 - 59 del Municipio de Zipaquirá - Cundinamarca

QUERELLADOS: Los señores **JOSÉ BENEDICTO PRADA VELÁZQUEZ, CARLOS AUGUSTO PRADA, JOSÉ ISRAEL CAICEDO y HÉCTOR DANIEL CANO**, quienes reciben notificaciones en los presuntos lugares de la perturbación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

GSC/Juan Javier Cogollo Rhenals



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos 8, 9 y 10 Bogotá D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120259311

Pág 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
SERVICIOS MINEROS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S
CARRERA 20 No 13-16 OFC:302/301
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-08242**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002711 DE 10 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-08242** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 08-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120259311
ANEXO: COPIA RESOLUCION
C.COPIA:- **SERVICIOS MINEROS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S** CARRERA 20 No. 13-26 OFC 301/302 Yopal - Casanare.
C.COPIA:- **SERVICIOS MINEROS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S** CALLE 26 No. 20 55 Yopal - Casanare.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN224004237CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

SERVICIOS MINEROS

Dirección:
CL 26 NO 20 -55

Ciudad:
YOPAL

Departamento:
CASANARE

Preadmisión:
11/08/2014 16:17:54

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 13 AGO 2014
Hora:
Nombre legible del distribuidor: Miller Corrales
C.C.C. 1.118.554.966
Sector: SIC
Centro de Distribución: Yopal
Observaciones: Se trasladaron de predio

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 002711
(10 JUL. 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE
CONTRATO DE CONCESIÓN N° OG2-08242"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que la sociedad **SERVICIOS MINERO AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS** y el señor **RICARDO MORENO MORALES**, radicaron el día **2 de julio de 2013**, la propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en los municipios de **AGUAZUL** y **YOPAL** departamento de **CASANARE**, a la cual le correspondió el expediente **No. OG2-08242**.

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación técnica de fecha **20 de junio de 2014**, establece:

"

...

*De igual modo se ha verificado en el Catastro Minero Colombiano que la alinderación consignada por el proponente coincide con el plano anexo. Se encontró que ésta presenta superposición **TOTAL** con la solicitud **OG2-08234** y con el título **HH8-15561**; **Cod.RMN: HH8-15561**. De oficio se eliminaron las superposiciones con las cuales se debe realizar recorte, determinándose que **no queda área libre para ser otorgada en contrato de concesión minera**.*

..."

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación jurídica de fecha **3 de julio de 2014**, determinó que la sociedad **SERVICIOS MINERO AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS**, NO cuenta con la capacidad legal para formular propuesta de contrato de concesión minera y celebrar el correspondiente contrato, en atención a que de la revisión al certificado de existencia y representación presentado por esta proponente, se pudo evidenciar que en su objeto social se establece únicamente la actividad de explotación, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 685 de 2001 y en razón a ello debía procederse a su rechazo.

Asimismo, y según lo expuesto en la evaluación técnica realizada, la propuesta se encuentra incurso en una causal de rechazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley 685 de 2001.

A.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN N° OG2-08242"

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que el artículo 17 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) dispone:

"ART. 17 Capacidad legal. La capacidad legal para formular propuesta de concesión minera y para celebrar el correspondiente contrato, se regula por las disposiciones generales sobre contratación estatal. Dicha capacidad, si se refiere a personas jurídicas, públicas o privadas, requiere que en su objeto se hallen incluidas, expresa y específicamente, la exploración y explotación mineras.

Cuando uniones temporales reciba concesiones deberán constituirse en figura societaria, con la misma participación que se derive de la propuesta presentada.

También podrán presentar propuestas y celebrar contratos de concesión los consorcios, caso en el cual sus integrantes responderán solidariamente de las obligaciones consiguientes". (Subrayado y negrita fuera de texto)

Que sobre la capacidad para contratar, la Ley de Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, en su artículo 6 establece:

"ARTICULO 6o. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales, los consorcios y uniones temporales."

Al respecto es pertinente hacer mención de la sentencia de fecha 8 de febrero de 2012, proferida dentro del proceso con radicación número: 17001-23-31-000-1997-08034-01(20688), en la que el Consejo de Estado manifiesta:

"La capacidad legal o de ejercicio, como lo ha sostenido esta Sección, debe ostentarse al momento de presentar la correspondiente oferta, pues si "quien carece de capacidad jurídica no está habilitado para intervenir en ese derrotero negocial, es evidente que ella debe tenerse al momento de realizar la propuesta para poder ser tenido en cuenta", condición que, además debe probarse; es decir, la capacidad jurídica es un requisito habilitante para participar en el proceso de selección y consecuencia obligada que no solo debe tenerse sino también demostrarse al momento de presentar la oferta..."

Que de lo anterior se puede establecer que la **SERVICIOS MINERO AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS**, no cuenta con la capacidad legal para formular propuesta de contrato de concesión minera y celebrar el correspondiente contrato y en consecuencia se debe proceder al rechazo de la propuesta de Contrato de Concesión No. **OG2-08242**.

De otra parte y atendiendo la evaluación técnica del **20 de junio de 2014**, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el artículo 274 de la del Código de Minas, que dispone:

"Rechazo de la Propuesta. La propuesta será rechazada si el área pedida en su totalidad se hallare ubicada en los lugares y zonas señaladas en el artículo 34 de este código, (...); si se superpone totalmente a propuestas o contratos anteriores. (...). (Subrayado fuera de texto)

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a rechazar la propuesta de Contrato de Concesión N° **OG2-08242**.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE
CONTRATO DE CONCESIÓN N° OG2-08242"**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera N° OG2-08242, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

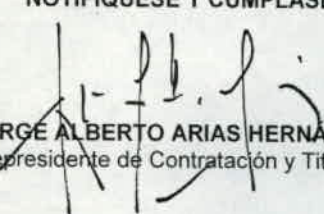
ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a los proponentes, o en su defecto, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

10 JUL. 2014

V.Bo.- Iván Darío Giraldo Restrepo - Coordinador Grupo de Contratación Minera
Proyectó: Heydy M. Campos J.- Abogada
Generado por el Catastro Minero Colombiano.



Bogotá D.C.

Señor (a):
RICARDO MORENO MORALES
CARRERA 20 No. 13-16 OFICINA 302/301
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-08242**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002711 DE 10 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-08242** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 08-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120259321
ANEXO: COPIA RESOLUCION
C.COPIA:- **RICARDO MORENO MORALES** CARRERA 20 No. 13-26 OFC 301/302 Yopal – Casanare.
C.COPIA:- **RICARDO MORENO MORALES** CALLE 26 No. 20 55 Yopal – Casanare.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MERCADERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN224004285CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

RICARDO MORENO

Dirección:
CL 26 NO 20 -55

Ciudad:
YOPAL

Departamento:
CASANARE

Preadmision:
11/08/2014 16:17:54

472 ☐ DEVOLUCIO
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apertado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Rehusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 13 AGO 2014	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 13:00	Hora:	Hora:	
Nombre legible del distribuidor: Miller Corrales	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	
C.C.: 1.118.554.966	C.C.:	C.C.:	
Sector: 510	Sector:	Sector:	
Centro de Distribución: Yopal	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: Se trasladación de producto	Observaciones:	Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 002711
(10 JUL. 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE
CONTRATO DE CONCESIÓN N° OG2-08242"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que la sociedad **SERVICIOS MINERO AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS** y el señor **RICARDO MORENO MORALES**, radicaron el día **2 de julio de 2013**, la propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MATERIALES DE CONSTRUCCION**, ubicado en los municipios de **AGUAZUL** y **YOPAL** departamento de **CASANARE**, a la cual le correspondió el expediente **No. OG2-08242**.

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación técnica de fecha **20 de junio de 2014**, establece:

"

...

*De igual modo se ha verificado en el Catastro Minero Colombiano que la alinderación consignada por el proponente coincide con el plano anexo. Se encontró que ésta presenta superposición **TOTAL** con la solicitud **OG2-08234** y con el título **HH8-15561; Cod.RMN: HH8-15561**. De oficio se eliminaron las superposiciones con las cuales se debe realizar recorte, determinándose que **no queda área libre para ser otorgada en contrato de concesión minera**.*

..."

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación jurídica de fecha **3 de julio de 2014**, determinó que la sociedad **SERVICIOS MINERO AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS**, NO cuenta con la capacidad legal para formular propuesta de contrato de concesión minera y celebrar el correspondiente contrato, en atención a que de la revisión al certificado de existencia y representación presentado por esta proponente, se pudo evidenciar que en su objeto social se establece únicamente la actividad de explotación, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 685 de 2001 y en razón a ello debía procederse a su rechazo.

Asimismo, y según lo expuesto en la evaluación técnica realizada, la propuesta se encuentra incurso en una causal de rechazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley 685 de 2001.

A.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN N° OG2-08242"

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que el artículo 17 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) dispone:

"ART. 17 Capacidad legal. La capacidad legal para formular propuesta de concesión minera y para celebrar el correspondiente contrato, se regula por las disposiciones generales sobre contratación estatal. Dicha capacidad, si se refiere a personas jurídicas, públicas o privadas, requiere que en su objeto se hallen incluidas, expresa y específicamente, la exploración y explotación mineras.

Cuando uniones temporales reciba concesiones deberán constituirse en figura societaria, con la misma participación que se derive de la propuesta presentada.

También podrán presentar propuestas y celebrar contratos de concesión los consorcios, caso en el cual sus integrantes responderán solidariamente de las obligaciones consiguientes". (Subrayado y negrita fuera de texto)

Que sobre la capacidad para contratar, la Ley de Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, en su artículo 6 establece:

"ARTICULO 6o. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales, los consorcios y uniones temporales."

Al respecto es pertinente hacer mención de la sentencia de fecha 8 de febrero de 2012, proferida dentro del proceso con radicación número: 17001-23-31-000-1997-08034-01(20688), en la que el Consejo de Estado manifiesta:

"La capacidad legal o de ejercicio, como lo ha sostenido esta Sección, debe ostentarse al momento de presentar la correspondiente oferta, pues si "quien carece de capacidad jurídica no está habilitado para intervenir en ese derrotero negocial, es evidente que ella debe tenerse al momento de realizar la propuesta para poder ser tenido en cuenta", condición que, además debe probarse; es decir, la capacidad jurídica es un requisito habilitante para participar en el proceso de selección y consecuencia obligada que no solo debe tenerse sino también demostrarse al momento de presentar la oferta..."

Que de lo anterior se puede establecer que la **SERVICIOS MINERO AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS**, no cuenta con la capacidad legal para formular propuesta de contrato de concesión minera y celebrar el correspondiente contrato y en consecuencia se debe proceder al rechazo de la propuesta de Contrato de Concesión No. **OG2-08242**.

De otra parte y atendiendo la evaluación técnica del **20 de junio de 2014**, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el artículo 274 de la del Código de Minas, que dispone:

"Rechazo de la Propuesta. La propuesta será rechazada si el área pedida en su totalidad se hallare ubicada en los lugares y zonas señaladas en el artículo 34 de este código, (...); si se superpone totalmente a propuestas o contratos anteriores. (...). (Subrayado fuera de texto)

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a rechazar la propuesta de Contrato de Concesión N° **OG2-08242**.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE
CONTRATO DE CONCESIÓN N° OG2-08242"**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera N° OG2-08242, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a los proponentes, o en su defecto, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

10 JUL. 2014

V.Bo.- Iván Darío Giraldo Restrepo - Coordinador Grupo de Contratación Minera
Proyectó: Heydy M. Campos J.- Abogada
Generado por el Catastro Minero Colombiano

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120259141

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

EXPLORAMCOL LTDA
CLL23 No 27-12 YOPAL
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-09533**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003156 DE 6 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09533** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 08-08-2014

C.COPIA:- EXPLORAMCOL LTDA CALLE 23 No. 12-27 Yopal - Casanare.

C.COPIA:- EXPLORAMCOL LTDA CALLE 14 N 25 – 32 OFC 201 Yopal - Casanare.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDIACIÓN AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN224003713CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
EXPLORAMCOL LTDA
Dirección:
CL 14 NO 25 - 32 OFI 201

Ciudad:
YOPAL
Departamento:
CASANARE

Preadmisión:
11/08/2014 16:17:54

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
> Fecha 13/8/14	> Fecha DIA MES AÑO
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor <i>Asesino</i>	> Nombre legible del distribuidor
> C.C.	> C.C.
> Sector	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones <i>en el Apartamento</i>	> Observaciones
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120259141

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

EXPLORAMCOL LTDA
CLL23 No 27-12 YOPAL
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-09533**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003156 DE 6 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09533** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 08-08-2014

C.COPIA:- EXPLORAMCOL LTDA CALLE 23 No. 12-27 Yopal - Casanare.

C.COPIA:- EXPLORAMCOL LTDA CALLE 14 N 25 – 32 OFC 201 Yopal - Casanare.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN224003982C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EXPLORAMCOL LTDA

Dirección:
CL 23 NO 27 -12

Ciudad:
YOPAL

Departamento:
CASANARE

Preadmisión:
11/08/2014 16:17:54

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 13 AGO 2014
Hora:
Nombre legible del distribuidor: Miller Corrales
C.C. 1.118.554.966
Sector: SIO
Centro de Distribución: Yopal
Observaciones: No lo conocen en el pueblo

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-033-TR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20142120267321

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

Representante Legal
USH COLOMBIA SAS
CARRERA 9 CALLE 80 45 PISO 4 ED TUGO
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

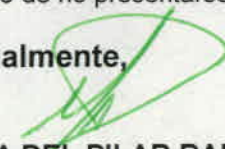
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	OG2-091210	No. VCT 003200 DE 12 DE AGOSTO DE 2014	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-091210
2	OG2-09308	No. VCT 003192 DE 12 DE AGOSTO DE 2014	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-09308

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 14-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120267321

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN227083110C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 USH COLOMBIA SAS
Dirección:
 CR 9 CLL 80 45 PISO 4 ED
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 15/08/2014 16:05:57

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: DIA MES AÑO Hora: <i>10:00 am</i> Nombre legible del distribuidor: <i>Diana García</i> C.C.: <i>1 6 AGO 2014</i> Sector: <i>1 032 407 117</i> Centro de Distribución: <i>ZONA CHAPINERO</i> Observaciones: <i>Dice Recepcionista Selmira Romero</i>	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: <i>10:00 am</i> Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120256811

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:

EDGAR YESID LEON PACHON

CARRERA 33 A No 37-54 PISO 5 OFC 501 CENTRO COMERCIAL HORIZONTE PLAZA
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHO-11201**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1340 DE 30 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256811

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 45 No 49B-22, Villavicencio - Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** BALCONES DE SANSUCI N2, Villavicencio - Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 33 No 38-56 BARRIO BARZAL, Villavicencio - Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 47 A No 29 A-96 CAUDAL ORIENTAL, Villavicencio - Meta

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN222719338CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 EDGAR YESID LEON
 Dirección:
 CR 33A No 37 -54 PISO 5 O
 Ciudad:
 VILLAVICENCIO META

Departamento:
 META

Preadmission:
 06/08/2014 16:05:42

472 ☐ DEVOLUCIO
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

☒ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

Intento de entrega No. 1

Fecha: 13 AGO 2014
 Hora: 13:40
 Nombre legible del distribuidor: Edier Torres
 C.C.: 1021840458
 Sector: Villavicencio - Meta
 Centro de Distribución: Cr 33A

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones: con 37 no hay

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120256811

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:

EDGAR YESID LEON PACHON

CARRERA 33 A No 37-54 PISO 5 OFC 501 CENTRO COMERCIAL HORIZONTE PLAZA
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHO-11201**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1340 DE 30 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256811

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 45 No 49B-22, Villavicencio - Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** BALCONES DE SANSUCI N2, Villavicencio - Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 33 No 38-56 BARRIO BARZAL, Villavicencio - Meta

C.C. **EDGAR YESID LEON PACHON** CALLE 47 A No 29 A-96 CAUDAL ORIENTAL, Villavicencio - Meta

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN222719766CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EDGAR YESID LEON
 Dirección:
 CLL 33 No 38 -56 BRR
 Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
 Departamento:
 META
 Preadmisión:
 06/08/2014 16:05:44

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	
☐ No Reclamado		☐ No Existe Número	
☐ Refusado		☐ Fallecido	
☐ No Reside		☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 14/08/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	
Hora:	Hora:	Hora:	
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	
C.C.:	C.C.:	C.C.:	
Sector:	Sector:	Sector:	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	

Handwritten notes on form:
 José Edier Torre
 C.C. 1.121.844.458
 Villavicencio META
 Opera Cooperativa

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120256811

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:

EDGAR YESID LEON PACHON

CARRERA 33 A No 37-54 PISO 5 OFC 501 CENTRO COMERCIAL HORIZONTE PLAZA
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHO-11201**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1340 DE 30 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120256811

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. EDGAR YESID LEON PACHON CALLE 45 No 49B-22, Villavicencio - Meta

C.C. EDGAR YESID LEON PACHON BALCONES DE SANSUCI N2, Villavicencio - Meta

C.C. EDGAR YESID LEON PACHON CALLE 33 No 38-56 BARRIO BARZAL, Villavicencio - Meta

C.C. EDGAR YESID LEON PACHON CALLE 47 A No 29 A-96 CAUDAL ORIENTAL, Villavicencio - Meta

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINISTERIO AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN222719749C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
EDGAR YESID LEON
Dirección:
CLL 45 No 49B -22

Ciudad:
VILLAVICENCIO META
Departamento:
META

Preadmisión:
06/08/2014 16:05:44

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha DIA MES AÑO	> Fecha DIA MES AÑO
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
<i>Luis Ortiz</i>	
> C.C. <i>8.083.503</i>	> C.C.
> Sector <i>11</i>	> Sector
> Centro de Distribución <i>Villa</i>	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones
<i>011 45 48 072</i>	

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120255731

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:
COLMINAGRE LTDA
CALLE 7C No 32-39
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KHI-08411**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1331 DE 30 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 05-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120255731
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **COLMINAGRE LTDA** CARRERA 45 SUR No 30-59, Villavicencio-Meta
C.C. **COLMINAGRE LTDA** Diagonal 14 sur No 50B-52 casa 6B Serramonte VII Etapa, Villavicencio-Meta
C.C. **COLMINAGRE LTDA** Diagonal 14 sur No 50B-56 casa 6A Serramonte VII Etapa, Villavicencio-Meta
C.C. **COLMINAGRE LTDA** carrera 3b No 14-21, Villavicencio-Meta

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN222719735CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
COLMINAGRE LTDA
Dirección:
CR 3b No 14 -21
Ciudad:
VILLAVICENCIO_META
Departamento:
META
Preadmisión:
06/08/2014 16:05:42

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

IS 100 (1/2003) RA 301 / Versión 2

Motivos de Devolución

☐ Apartado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Desconocido	☐ No Reclamado
☐ Dirección Deficiente	☐ Retenido
☐ Faltencia	☐ Cierre Temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1

Fecha: 12 AGO. 2014 Hora: 12:00

Nombre legible del distribuidor: Alejandro Céspedes

Sector: 86052149

Centro de Distribución: 100 by Cruz 80

Intento de entrega No. 2

Fecha: 12 AGO. 2014 Hora: 12:00

Nombre legible del distribuidor: Alejandro Céspedes

Sector: 86052149

Centro de Distribución: 100 by Cruz 80

Observaciones: 472

Espacio exclusivo para control de calidad

Observaciones:

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120255731

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-08-2014

SEÑOR:
COLMINAGRE LTDA
CALLE 7C No 32-39
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KHI-08411**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1331 DE 30 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 120 DE 06 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: MPRO
Fecha de elaboración: 05-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120255731
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. COLMINAGRE LTDA CARRERA 45 SUR No 30-59, Villavicencio-Meta
C.C. **COLMINAGRE LTDA** Diagonal 14 sur No 50B-52 casa 6B Serramonte VII Etapa, Villavicencio-Meta
C.C. **COLMINAGRE LTDA** Diagonal 14 sur No 50B-56 casa 6A Serramonte VII Etapa, Villavicencio-Meta
C.C. **COLMINAGRE LTDA** carrera 3bNo 14-21, Villavicencio-Meta

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN222719704C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 COLMINAGRE LTDA
 Dirección:
 CR 45 SUR no 30 -59
 Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
 Departamento:
 META
 Preadmisión:
 06/08/2014 16:05:42

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 11 AGO 2014

Hora: 11:00

Nombre legible del supervisor y C.C. Uriel Garcia

C.C. 86054042

Sector: 40

Centro de Distribución: 40

Observaciones: Sin Placa

Intento de entrega No. 2

Fecha:

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Control de Calidad Devoluciones

472

Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor y C.C. Francis Sane

Sector: 40

Centro de Distribución: 40

Devolución improcedente: ☒

Gestión Adicional: NO

Observaciones: Placa hasta Cra 45 Sur 30-53

Intento de entrega No. 2

Intento de entrega No. 1

Fecha: 12 AGO 2014

Hora: 11:00

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

F-0040

IN-CP-DI-003-FR-002 / Versión 1

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120251861

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 01-08-2014

SEÑOR (A):
ORLANDO ANDRES O?ATE
CARRERA 4 No 20-31
Valledupar - Cesar

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAN-16211**, se ha proferido **AUTO GCM NO 001053 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 119 DE 04 DE AGOSTO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 01-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120251861
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN221988982C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ORLANDO ANDRES OÑATE

Dirección:
CR 4 No 20 -31

Ciudad:
VALLEDUPAR

Departamento:
CESAR

Preadmisión:
05/08/2014 16:03:22

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472

OFICINA _____

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL NO ☐

FECHA 11/08/2014

VALLEDUPAR

Pedro 6

472

OFICINA _____

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO ☐ REUSADO ☐

NO RESIDE ☒ FALLECIDO ☐

NO EXISTE EL NO ☐

FECHA 12-8-14

VALLEDUPAR

Usmeo

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120255111

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

FERNANDO OLAYA LOPEZ

CALLE 25 A SUR No 42C-09 VILLA DEL ORIENTE

Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LLM-14152**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003129 DE 31 DE JULIO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 05-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120255111

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN223479041C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FERNANDO OLAYA LOPEZ

Dirección:
CLL 25A SUR NO 42C - 09

Ciudad:
VILLAVICENCIO META

Departamento:
META

Preadmisión:
08/08/2014 16:06:40

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

17 AGO 2014

Control de Calidad Devoluciones

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

> Nombre legible del supervisor y C.C. *Francisco Sandoval*

> Sector *CC 200*

> Centro de Distribución *VCO*

> Devolución improcedente *NO*

> Gestión Adicional

> Observaciones *placa desde CCL 25A 43-13*

Intento de entrega No. 1

> Fecha *14 AGO 2014*

> Hora

Intento de entrega No. 2

> Fecha *14 AGO 2014*

> Hora

F-0040

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Motivos de Devolución

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ Desconocido
☐ Dirección Deficiente
☐ Fallecido
☒ No Contactado
☐ No Existe Número
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ Cierre Temporal de la Empresa

> Fecha *13 AGO 2014*

> Hora

> Nombre legible del distribuidor *Uriel García*

> C.C. *C.C. 86054042*

> Sector *566*

> Centro de Distribución *40*

> Observaciones *sin placa*

Espacio exclusivo para control de calidad

F-9385

472

☐ AP ☐ DD ☐ NE
☐ CT ☐ FA ☐ NR
☐ CZ ☐ NI ☐ RE
☐ DE ☐ NZ ☐ CT

> Observaciones



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120260571

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 11-08-2014

Señor (a):
EDILBERTO BORREGO JIMENEZ
TRANSVERSAL 59 No 104 B -75 APTO 201
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GH4-15462X**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000736 DE 08 DE AGOSTO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RENUNCIA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 11-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120260571

C.C. **EDILBERTO BORREGO JIMENEZ** CARRERA 51 No 106-21 APT 301, Bogotá - D.C.
C.C. **EDILBERTO BORREGO JIMENEZ** CALLE 119 No 70-81, Villavicencio-Meta.
C.C. **EDILBERTO BORREGO JIMENEZ** TRANSVERSAL 43 No 106 B-84 APT 503, Bogotá - D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN224802506C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
EDILBERTO BORREGO
Dirección:
CL 119 NO 70 -81
Ciudad:
VILLAVICENCIO_META
Departamento:
META
Preadmision:
12/08/2014 16:20:10

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 13 AGO 2014
Hora: 13:30
Nombre legible del distribuidor: Edilberto Ortiz
C.C.: 3.083.503
Sector: 0530
Centro de Distribución: VICO
Observaciones: CU 119 70-81

Intento de entrega No. 2

Fecha: 14 AGO 2014
Hora: 14:30
Nombre legible del distribuidor: Edilberto Ortiz
C.C.: 3.083.503
Sector: 0530
Centro de Distribución: VICO
Observaciones: CU 119 70-81

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120259071

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 08-08-2014

SEÑOR (A):
NELSON FORERO AGUIRRE
CALLE 97 A No. 53-07 APTO 202
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ICQ-080216X**, se ha proferido **AUTO GCM NO 001109 DE 05 DE AGOSTO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 122 DE 11 DE AGOSTO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 08-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120259071
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN225577041C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 NELSON FORERO AGUIRRE
Dirección:
 CL 97A NO 53 -07 APTO 20
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmisión:
 13/08/2014 16:02:06

472 ☐ DEVOLUCION **DESTINATARIO**

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☒	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☐	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 15/08/14 Hora: 9:10
 Nombre legible del distribuidor: Antonio Neiza
 C.C.: C 80.371.851
 Sector: 467
 Centro de Distribución:
 Observaciones: 3 ASES cafe, 3 Ptos. rejas oscuras

Intento de entrega No. 2

Fecha: 15/08/14 Hora: 9:25
 Nombre legible del distribuidor: Antonio Neiza
 C.C.: C.C. 80.371.851
 Sector: 467
 Centro de Distribución:
 Observaciones: Cada 3 Pisos habilito -01/2/

IN-OP-DI-003-EP-001-V01-1/08 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120263431

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 13-08-2014

SEÑOR:
MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.
Representante Legal

AV 19 N° 118 - 30 OF 601
Bogotá - D.C.

Referencia: Creación de placa JCI-15501

En cumplimiento al **AUTO GCM No. 001108 DE 05 DE AGOSTO DE 2014** se procedió a la creación de la(s) placa(s) **JCI-15502X** mediante el **AUTO GIAM - 05-00022 DEL 13 DE AGOSTO DE 2014** del cual se anexa copia.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:
Copias:
Proyectó: Fernanda Benitez
Elaboró: Fernanda Benitez
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 13-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120263431
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

F-CTM-CCM-001
GIAM - 05-0022

**VICEPRESIDENCIA CONTRATACION Y TITULACION
GRUPO INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**

AUTO GIAM - 05-00022 del 13 de Agosto de 2014

REFERENCIA: PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION JCI-15501

SOLICITANTE: MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.

**MINERALLES: COBRE Y SUS CONCENTRADOS, DEMAS CONCESIBLES,
ZINC Y SUS CONCENTRADOS, ORO Y SUS CONCENTRADOS, PLATA Y
SUS CONCENTRADOS.**

MUNICIPIO: MARULANDA - CALDAS.

HERVEO - TOLIMA.

Dando cumplimiento al AUTO GCM No. 001108 DE 05 DE AGOSTO DE 2014
se procedió a la creación de la(s) placa(s) JCI-15502X

Continúese el trámite por parte del Grupo Contratación y Titulación Minera,
previa comunicación al (os) interesado (s).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboro: Fernanda Benitez.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN226344940C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MINERALES ANDINOS DE
Dirección:
 AV 19 NO 118 - 30 OFI 601
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 14/08/2014 16:08:48

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐	☐
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐	☐
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número	☐	☐
☐ Rehusado	☐ Fallecido	☐	☐
☐ No Reside	☐ No Contactado	☐	☐
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 15/08/14 X	Fecha: Sin Mes Año	Fecha: Sin Mes Año	Fecha: Sin Mes Año
Hora: 12:10	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Juan Carlos	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 80 099 514	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 821	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: Monte	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: Enviado a Tigua ramirez	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120263531

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 13-08-2014

SEÑOR:

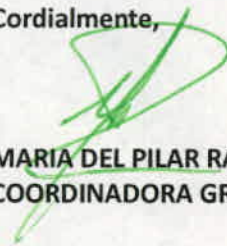
RAFAEL HERNANDO HERRERA
CENTRO COMERCIAL LOS CEDROS OFC 310
Libano - Tolima

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KHE-14411**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1197 DE 23 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 125 DE 14 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieith Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120263531

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **RAFAEL HERNANDO HERRERA** AVENIDA CARRERA 9 No 116-52 OFC 1901, Bogotá D.C.

C.C. **RAFAEL HERNANDO HERRERA** transversal 47 No 102A-08 casa 4, Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN226344675CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 RAFAEL HERNANDO
 Dirección:
 AV CR 9 NO 116 - 52 OFI
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 14/08/2014 16:08:48

472 ☐ DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 15/8/14 Hora: 12:30

Nombre legible del distribuidor: Carlos A. Parra M.
 C.C. 79.954.115
 Sector: 656
 Centro de Distribución: NORTE

Observaciones: No hay placa 116-52 en la CR 9

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120264321

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 13-08-2014

SEÑOR:

CARBONERAS TERRANOVA LTDA
CARRERA 10 N° 1-86 PRIMER PISO
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **887T**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1145 DE 16 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 125 DE 14 DE AGOSTO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: MPRO

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120264321

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **CARBONERAS TERRANOVA LTDA** CALLE 8 No 20-34, Zipaquira-Cundinamarca

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN226345106CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CARBONERAS TERRANOVA
Dirección:
CR 10 NO 1 - 86 1 PISO

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmisión:
14/08/2014 16:08:48

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 15/08/2014
Hora: 10:00
Nombre legible del distribuidor: [Firma]
C.C.: 705
Sector: 705
Centro de Distribución: 705
Observaciones: 1-72 Pda
cel 1.90

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120252981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
AV. EL DORADO CAN COMANDO EJERCITO OF. 116
Bogotá - D.C.

Referencia: **SE RESUELVEN UNAS PRORROGAS EN LAS AUTORIZACIONES TEMPORALES**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269, del Código de Minas y al numeral 12 del artículo 6° de la Resolución 0022 de 08 de junio de 2012, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	MEU-09171	No. VCT 0003114 DE 29 DE JULIO DE 2014	SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. MEU-09171
2	LDL-08101	No. VCT 003115 DE 29 DE JULIO DE 2014	SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. LDL-08101

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 01-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120252981

C.COPIA:- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA** CARRERA 50 No. 18-06 Puente Aranda –Cantón Militar Occidente Bogotá – D.C.

C.COPIA:- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA** BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES – FUERTE DE TOLEMAIDA Melgar – Tolima.

C.COPIA:- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA** CARRERA 49 A No. 94-76 Granada – Meta.

C.COPIA:- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA** COMANDO OPERATIVO DE INGENIEROS 2 San Juan de Arama – Meta.

C.COPIA:- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA** CARRERA 54 No. 26-25/ CAN Bogotá D.C.

C.COPIA:- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA** ANTIGUO PARADOR TURISTICO San Juan de Arama – Meta.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN223197403CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección:
 CR 49A No 94 -76
Ciudad:
 GRANADA META
Departamento:
 META

Preadmisión:
 08/08/2014 10:18:23

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☒ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 > Fecha 11/08/14 > Hora > Nombre legible del distribuidor Esneider Valencia > C.C. C.C. No. 86.011.825 > Sector > Centro de Distribución > Observaciones	Intento de entrega No. 2 > Fecha DIA MES AÑO > Hora > Nombre legible del distribuidor > C.C. > Sector > Centro de Distribución > Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120249001

Bogotá D.C., 30-07-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
MARCO AURELIO PEÑA GOMEZ
CALLE 8 N° 34A-06
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IKD-10212X**, se ha proferido **AUTO GCM No 001026 DE 28 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 117 DE 31 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 30-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120249001
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SERVICIOS AERONAUTICOS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO B
 Ciudad:
 BOGOTA D.C
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 ENVIO:
 RN221290604CO
DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 MARCO AURELIO PEÑA
 Dirección:
 CL B No 34A-06
 Ciudad:
 ZIPAQUIRA
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 04/08/2014 16:00:11
 472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido	☐	OTROS
☐	Dirección Errada	☒	Apartado Clausurado
☐	No Reclamado	☒	Cerrado
☐	Rehusado	☐	No Existe Número
☐	No Reside	☐	Fallecido
		☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 14/08/14
 Hora 12:20
 Nombre legible del distribuidor Humberto Vasquez
 C.C. 119008841
 Sector
 Centro de Distribución

Intento de entrega No. 2

Fecha 12/08/14
 Hora 3:10
 Nombre legible del distribuidor Humberto Vasquez
 C.C. 119008841
 Sector
 Centro de Distribución

Observaciones
 CIPROD
 PIONAIRE

Observaciones
 CIPROD DIESEL
 PIONAIRE PARTS

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20142120249301

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

MARGARITA FUENTES PONGUTA

Representante Legal

EXPLORACION MINERA Y AMBIENTAL DE COLOMBIA LTDA EXPLORAMCOL LTDA

CARRERA 23 No. 16-05

Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-10083**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002987 DE 23 DE JULIO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-10083** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 30-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120249301

C.COPIA: - C.COPIA: EXPLORACION MINERA Y AMBIENTAL DE COLOMBIA LTDA EXPLORAMCOL LTDA CALLE 23 No. 27-12 Yopal-Casanare.

C.COPIA: - C.COPIA: EXPLORACION MINERA Y AMBIENTAL DE COLOMBIA LTDA EXPLORAMCOL LTDA CALLE 14 No. 25 32 OFC 201 Yopal-Casanare.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN220493486C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 EXPLORACION MINERA Y
Dirección:
 CLL 14 No 25 -32 OFI 201
Ciudad:
 YOPAL
Departamento:
 CASANARE
Preadmisión:
 01/08/2014 16:18:08

472 ☐ DEVOLUCIO
DESTINATARIO

Sticker de devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 08/08/2014
 Hora: 14:00
 Nombre legible del distribuidor: *Reanón*
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones: *Desconocido en el predio*

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120253431

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Representante Legal
CONSORCIO EL PARAISO
CARRERA 22 No. 16-24
Arauca - Arauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OI2-10031**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003113 DE 29 DE JULIO DE 2014** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. OI2-10031** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 01-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120253431

C.COPIA:- **CONSORCIO EL PARAISO** CARRERA 18 No. 23-02 Arauca –Arauca.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN223197332CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
CONSORCIO EL PARAISO
Dirección:
CR 18 No 23 -02

Ciudad:
ARAUCA
Departamento:
ARAUCA
Preadmisión:
08/08/2014 10:18:23

472 ☐ DEVOLUCION
72 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☒ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C.	C.C.
Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120266441

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :

JAIME SUANCHA RODRIGUEZ
CARRERA 9 No 72-81 OFC. 304
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IK7-16151**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003209 DE 12 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 14-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120266441

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120266621

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
USH COLOMBIA SAS
CARRERA 9 CALLE 80 45 PISO 4 ED TUGO
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-09395**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003201 DE 12 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 14-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120266621

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN227081516CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
USH COLOMBIA SAS
Dirección:
CR 9 CLL 80 45 PISO 4 ED
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
15/08/2014 16:05:34

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolucion	
Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ Rehusado	☐ No Existe Número	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Reside	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha DIA MES AÑO	Hora	Fecha DIA MES AÑO	Hora
			10:00 am
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor		
D. García			
C.C.	C.C.		
Sector	Sector		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
C.C. 1.032.407.117			
Observaciones	Observaciones		
ZONA CHAPINERO			
dice Recepcionista			
Selmira Romero			
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2		F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120263871

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CORPORACION URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP S.A

Representante Legal

AVENIDA CALLE 127 No 89-25 CASA 4

Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JHM-14541	No. VCT 003164 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14541
2	JHM-14441	No. VCT 003166 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14441
3	JHM-14281	No. VCT 003168 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14281
4	JIF-10541	No. VCT 003141 DE 31 DE JULIO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JIF-10541
5	JIF-10201	No. VCT 003167 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JIF-10201

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120263871

C.COPIA:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C.

:- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL URANIO Y ORO S.A. CI URAGOLDCORP SA** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 EMERGENCIAS
 Dirección:
 CL 28 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN227082595CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 COMERCIALIZADORA
 Dirección:
 CLL 71 NO 5 -97 OFI 503 ED
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 15/08/2014 16:05:57

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☒ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 16 AGO 2014 Hora: 8:10 Nombre legible del distribuidor: Claudia Juyar C.C.: 220.638 Sector: Chapinero Centro de Distribución: Edificio Plaza 71 Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C

Señor (a):
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JHM-14541	No. VCT 003164 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14541
2	JHM-14441	No. VCT 003166 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14441
3	JHM-14281	No. VCT 003168 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14281
4	JJF-08021	No. VCT 003165 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJF-08021

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120263761

C.COPIA:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

:- **HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO** CALLE 17 No. 4-68 OFICINA 1204/1312 EDIFICIO PROAS Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN227082247C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HECTOR ALFONSO ACEVEDO
 Dirección:
 CLL 71 NO 5-97 OFI 503 EDIFICIO 71
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 15/08/2014 16:05:57

472 ☐ DEVOLUCION ☐ DESTINATARIO

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 15 AGO 2014
 Hora: 8:10
 Nombre legible del distribuidor: Claudia Juyar
 C.C.: 52 230.638
 Sector: 475
 Centro de Distribución: Chapinero
 Observaciones: Edificio plaza 71

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C

Señor (a):

YOLANDA CASTRO JIMENEZ
AV CALLE 127 No 89-25 CASA 4
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JHM-14541	No. VCT 003164 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14541
2	JHM-14441	No. VCT 003166 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14441
3	JHM-14281	No. VCT 003168 DE 11 DE AGOSTO DE 2014	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JHM-14281

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 13-08-2014

Número de radicado que responde: 20142120263541

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** AVENIDA CALLE 117 No 89-25 CASA 4 BARILOCHE II Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CARRERA 20 No. 40-39 OFC 202 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** AV 9 No. 113-52 OFC 2101 Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CARRERA 87 No. 87-30 BARRIO LOS CEREZOS Bogotá D.C.

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CALLE 79 No. 44-09 APARTAMENTO 201 Bogotá D.C

C.COPIA:- **YOLANDA CASTRO JIMENEZ** CALLE 71 No 5-97 OFC. 503 EDIFICIO PLAZA 71 ROSALES Bogotá D.C

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN227082661CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 YOLANDA CASTRO JIMENEZ
Dirección:
 CLL 71 NO 5 -97 OFI 503 ED
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 15/08/2014 16:05:57

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☒	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	16 AGO 2014	Fecha	
Hora	8:10	Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.	Claudia Jrya	C.C.	
Sector	52 230.638	Sector	
Centro de Distribución	475	Centro de Distribución	
Observaciones	Chapiner Edificio Plaza 71	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Doctor(a):
JOSE ALFONSO SEQUEDA PIMIENTA
Apoderado(a)
CARBOMINE SAS
Calle 135 No. 47-35
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJ6-113**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 003176 DE 11 DE AGOSTO DE 2014**, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. GJ6-113** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Cúcuta** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 13-08-2014
Número de radicado que responde: 20142120264051

C.COPIA:- **CARBOMINE SAS CALLE 77 B No. 57-141 OFICINA 8012 CENTRO EMPRESARIAL LAS AMERICAS Bogotá D.C.**
C.COPIA:- **CARBOMINE SAS AV 7 N 21 N -55C. E ESTACION OF 409 ZONA INDUSTRIAL Cúcuta –Norte de Santander.**
C.COPIA:- **CARBOMINE SAS CALLE 11 No. 3-09 EDF ARCADA BERTI LOCAL 8 Cúcuta –Norte de Santander.**
C.COPIA:- **CARBOMINE SAS AVENIDA 3 CALLE 11 EDIFICIO ARCADA BERTI L8 Cúcuta –Norte de Santander.**
C.COPIA:- **CARBOMINE SAS CALLE 52 A No. 28-63 OF 201 Bogotá D.C.**

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN227082437C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CARBOMINE SAS
Dirección:
 CLL 77B NO 57 -141 OFI 80
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 15/08/2014 16:05:57

472 ☐ DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☒ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 16 AGO 2014 Hora: 12:00 Nombre legible del distribuidor: Juan Gutierrez C.C.: 79.809.667 Sector: 489 Centro de Distribución: <i>int</i> Observaciones: <i>no hay</i>		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385